

*Trabajo ganador del Premio Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Año 2014*

**“Cyberbullying: Cuando los adolescentes se agreden en la web. Conocimiento y características de una nueva modalidad de maltrato escolar. Un estudio exploratorio en adolescentes escolarizados, estudiantes universitarios, docentes y psicólogos de la Ciudad de Buenos Aires”**

**“Cyberbullying: When teenagers are assaulted on the web. Knowledge and characteristics of a new type of school abuse. An exploratory study in school teenagers, college students, teachers and psychologists of Buenos Aires”**

**Alejandra Inés Lanzillotti<sup>1</sup> & Guido Pablo Korman<sup>2</sup>**

1. Licenciada en Psicología. Becaria Interna Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Etnología Americana (CONICET/CAEA). Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la Segunda Cátedra de *Estadística* de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. R. Argentina. [alejandralanzillotti@psi.uba.ar](mailto:alejandralanzillotti@psi.uba.ar)

2. Doctor en Psicología. Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Etnología Americana (CONICET/CAEA). Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la Segunda Cátedra de *Clínica Psicológica y Psicoterapias: Psicoterapias, Emergencias e Interconsultas* de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. R. Argentina. [guidokorman@conicet.gov.ar](mailto:guidokorman@conicet.gov.ar)

## **Resumen**

*El Cyberbullying* es una novedosa modalidad de maltrato escolar que incluye en su ejecución el uso de tecnologías interactivas, como teléfonos celulares e Internet, por parte de púberes y adolescentes, para hostigar e intimidar a sus pares de manera intencional y repetitiva. Este estudio se orienta a explorar la

presencia y características de este fenómeno en adolescentes de 12 a 18 años escolarizados en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, interesa observar el grado de conocimiento sobre el fenómeno de *Cyberbullying* en estudiantes universitarios de la carrera de Psicología, en docentes y en profesionales de la salud mental de dicha ciudad. Se destaca la presencia de esta modalidad de maltrato en nuestra población adolescente, y cierto vacío cognitivo en docentes y psicólogos en relación con las modalidades de intervención ante este fenómeno. Los resultados sugieren la necesidad de brindar información específica a fin de favorecer el adecuado abordaje de esta problemática en nuestro contexto.

**Palabras clave:** Maltrato Escolar – Cyberbullying – Adolescencia – Abordaje

### **Abstract**

Cyberbullying is a new form of school abuse that involves the use of interactive technologies such as cell phones and the Internet, by teenagers to harass and intimidate their peers in an intentional and repetitive way. The aim of this study is to explore the presence and the specific characteristics of this phenomenon in students between 12 and 18 years old, in the City of Buenos Aires. It also focuses on observing the knowledge about this phenomenon in psychology students, and educational and mental health professionals in this context. The presence of this type of abuse in our adolescent population, as well as the gap of knowledge between teachers and psychologists concerning the means of intervention to this phenomenon are highlighted. The results suggest the need to provide specific information in order to promote the proper approach to this problem in our context.

**Key Words:** Bullying – Cyberbullying – Adolescence – Approach

### **Introducción**

Las problemáticas asociadas a la violencia escolar constituyen un fenómeno que despierta gran sensibilidad social. El *bullying*, o maltrato entre pares, es un tipo concreto dentro de las violencias escolares, siendo este último término más genérico y amplio. Además de las formas presenciales de *bullying*, en la última

década ha ido surgiendo y aumentando una nueva modalidad de intimidación entre adolescentes. Se trata del maltrato ejercido a través de recursos derivados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) conocido con el nombre de *Cyberbullying*. Fotos trucadas; difusión de falsos rumores, de intimididades e insultos; bromas crueles y golpizas filmadas que luego son difundidas en la web; mensajes de texto a través de celulares o correos electrónicos intimidatorios son algunas de las variantes de esta forma de agresión cada vez más extendida entre los púberes y adolescentes. La creciente disponibilidad de Internet y de teléfonos celulares proporciona nuevas vías que algunos jóvenes utilizan para provocar daño y causar angustia en sus iguales (García-Pérez, 2011; Keith y Martin, 2005). Esta nueva modalidad de maltrato ocurre en una sociedad en la cual las tecnologías tienen un papel cada vez más central en la mayoría de las actividades de la vida cotidiana de los adolescentes y en los modos de interacción entre ellos (Li, 2007; Tokunaga, 2010). En este sentido, la problemática del *bullying* merece ser repensada en este nuevo contexto. El presente trabajo tiene ese objetivo.

A continuación, se presentan la relevancia y los objetivos del estudio, una breve revisión del estado del arte, la metodología empleada y los resultados hallados. Por último, se proponen algunas consideraciones orientadas a incrementar y favorecer la reflexión sobre esta problemática.

### **Relevancia**

Este trabajo se orienta a la indagación y exploración del fenómeno de *cyberbullying* en amplio crecimiento dentro de la población infanto-juvenil. En nuestro país, las primeras referencias a este fenómeno en los medios masivos de comunicación se ubican alrededor del año 2008, tratándose entonces de una novedosa modalidad de maltrato escolar que cuenta con muy pocas investigaciones en nuestro medio a nivel local. Considerando que se trata de una problemática relativamente reciente, esta primera aproximación podría aportar información relevante para favorecer un abordaje adecuado en nuestro contexto. En este sentido, el estudio y difusión de la existencia del fenómeno de *cyberbullying*, de sus características y repercusiones, permitiría incrementar la detección oportuna y la promoción de conductas no violentas; asimismo,

aportaría información relevante para la reflexión e implementación de estrategias preventivas y asistenciales.

## **Objetivos**

El objetivo general de este trabajo es aportar nuevos conocimientos al estudio del fenómeno reciente de *cyberbullying*.

Para ello, este estudio se orienta a explorar, por un lado, las características y modalidades del fenómeno de *cyberbullying*, su intensidad y duración, y la prevalencia de victimización en adolescentes escolarizados de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante, se hará referencia a este estudio como “*Estudio 1*”).

Por otro lado, también es objetivo de este trabajo, explorar el grado de conocimiento sobre el fenómeno de *cyberbullying* en estudiantes universitarios de la carrera de Psicología, en docentes y en profesionales de la salud mental, específicamente psicólogos/as, de la Ciudad de Buenos Aires. En este marco, se pretende indagar el conocimiento sobre los modos de actuación ante esta problemática, la opinión sobre posibles ámbitos de abordaje y explorar la existencia de asociaciones significativas entre las variables relacionadas con el conocimiento del fenómeno, la edad y la profesión de los encuestados (en adelante, se hará referencia a este estudio como “*Estudio 2*”).

## **Breve revisión del estado del arte**

***La problemática del maltrato escolar.*** El maltrato entre pares dentro de las aulas escolares ha sido nombrado internacionalmente con el vocablo inglés *bullying* siendo su traducción más aceptada la de maltrato o acoso escolar (Palacios de Torre, 2009). Existe un amplio consenso en la utilización de la definición propuesta por Olweus (1998) a partir de la cual se considera que hay presencia de *bullying* cuando tiene lugar una dinámica grupal en la cual un escolar está siendo acosado, siendo ella o él expuesto, repetidamente y de forma prolongada en el tiempo, a acciones negativas por parte de una o más personas, que intencionalmente causa, o trata de causar, daño o molestias a otro.

Si bien existen numerosas definiciones de este fenómeno, la mayoría de ellas sostiene que las situaciones de maltrato escolar se caracterizan por tres componentes identificados desde las primeras investigaciones (Olweus, 1998): la intencionalidad de agredir; la repetición en el tiempo; y el desequilibrio de poder.

El desequilibrio de poder es el componente más discriminante del maltrato. Lo que caracteriza a las relaciones entre pares es la simetría y, en el caso del maltrato, es precisamente esa reciprocidad la que se rompe. Se producen entonces situaciones de abuso por parte de un sujeto que deja de ser un igual, instalando de manera sistemática y continuada una relación asimétrica de hostigamiento e intimidación. Este desequilibrio, además de referirse al poder, se refleja también en la capacidad de defensa (Besag, 1989) asociándose al término vulnerabilidad (Rigby, 2003), no existiendo equilibrio en lo físico y/o psicológico y/o social.

En cuanto a la intencionalidad, este componente hace referencia a la existencia de un rol agresor que tiene intención de hacer daño. Esta característica del maltrato escolar hace explícita la diferencia entre las acciones casuales que puedan provocar malestar en el otro y aquellas que buscan en efecto causar un daño (Ortega, 2010).

Con respecto a la repetición, se considera que, además de tener lugar la intencionalidad y la asimetría de poder entre los involucrados, las agresiones deben mantenerse durante un período largo de tiempo de forma recurrente. Esta situación de reiteración coloca a la víctima en un lugar de indefensión, pudiendo ocasionar sensación de temor, incluso más allá de las situaciones de ataque, lo que favorece la continuidad del sufrimiento al poder repensar y revivir las agresiones (Avilés Martínez & Monjas, 2005).

En sentido negativo, no se considera que exista *bullying* cuando se molesta en una forma amigable ni cuando dos estudiantes de similar fuerza o poder discuten o pelean (Olweus, 1998). Como se mencionó anteriormente, muchos investigadores han definido claramente que para llamar *bullying* al fenómeno de agresión, debe existir una diferencia de poderes en donde la víctima es menos poderosa que su agresor. Esta distinción resulta importante porque ser atacado por una persona o un grupo de personas más poderosas deja un

sentimiento de desamparo más marcado que la agresión entre dos personas en igualdad de poder (Rigby, 2003).

Existen varias formas de clasificar las conductas de *bullying* de acuerdo a la naturaleza de la agresión; así pueden distinguirse formas físicas (golpes, pellizcos, patadas, empujones); formas verbales (insultos, ofensas, burlas); y formas indirectas (amenazas, chantajes, difusión de falsos rumores, exclusión grupal). Si bien estas categorías de análisis resultan útiles, cabe destacar que, en la mayoría de las situaciones de acoso escolar, estas diversas formas se presentan combinadas.

Por otra parte, existe un amplio acuerdo en la consideración de los diferentes roles ejecutados en las dinámicas de *bullying*, los cuales permiten distinguir entre agresores, víctimas, agresores-victimizados (*Bully-víctims*) y espectadores (Smith & Brain, 2000). Se destaca la importancia del grupo de espectadores ya que son aquellos que no participan directamente en la agresión-victimización pero que pueden contribuir a prevenir, detener o animar la situación de maltrato. Este rol de espectador es el mayoritario en las situaciones de *bullying*, situándose en torno al 80% de la población escolar (Avilés Martínez & Monjas, 2005). Salmivalli (1996) propone una ampliación de roles argumentando que los agresores casi nunca actúan solos, sino que, por lo general, lo hacen con el apoyo de su círculo inmediato de asistentes y reforzadores, incorporando así el rol de reforzador del agresor. Ortega (2010) propone considerar los roles de reforzador del agresor, ayudante del agresor, defensor de la víctima, víctima, agresor, agresor-victimizado y espectadores.

En relación con la prevalencia de este fenómeno, diversos estudios indican que los porcentajes de implicación en situaciones de *bullying* varían desde aproximadamente el 10% hasta el 60% (Frisén, Holmqvist, & Oscarsson, 2008; Perren et al., 2010; Raskauskas & Stoltz, 2006; Wang, Lannotti & Nansel, 2009). Revisiones recientes de los estudios realizados sobre este fenómeno (Cerezo, 2009; Ortega, 2010; Garaigordobil & Oñederra, 2008) ponen de relieve que la prevalencia y las características que rodean a este fenómeno no varían mucho de un país a otro. Todos los estudios, sin excepción, evidencian la existencia de maltrato escolar entre iguales, por lo que se puede concluir que, en mayor o en menor medida, pareciera tratarse de un fenómeno presente

en todas las escuelas en el mundo (Garaigordobil, 2011). Los resultados de los estudios permiten observar un porcentaje medio aproximado de victimización grave entre el 3% y el 10%, y porcentajes de estudiantes que sufren conductas violentas que oscilan entre un 20% y un 30% (Garaigordobil & Oñederra, 2008).

**Cyberbullying. Nueva modalidad de maltrato escolar.** Con el surgimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el mundo en el que se relacionan las niñas, niños y adolescentes se extendió de una manera impactante para quienes no forman parte de los denominados *nativos digitales* (Prensky, 2001). Los estudiantes de la actualidad, habiendo nacido en un mundo empapado de nuevas tecnologías, conciben gran parte de sus interacciones mediadas por los recursos tecnológicos a su alcance. La utilización de las TIC, sobre todo, teléfonos celulares e Internet, se ha extendido de forma muy rápida en el marco relacional de la población infanto-juvenil. De acuerdo a un estudio realizado por *Microsoft* junto al *Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)* (Microsoft, 2011), el 16% de los adolescentes encuestados manifestó haber recibido alguna vez intimidaciones, amenazas o comentarios discriminatorios en alguna red social. En este sentido, el *bullying* se está valiendo de las TIC para transformarse en un nuevo fenómeno denominado *cyberbullying*. En la era digital, la intimidación, la humillación y el acoso que surge mayoritariamente entre adolescentes en la escuela cruzan la frontera física hacia el espacio virtual de la web. Si bien en la literatura internacional se utilizan diferentes términos para mencionar este fenómeno, *-bullying* electrónico, acoso *online* (David-Ferdon & Feldman-Hertz, 2007); ciberagresión (Grigg, 2010); ciberacoso (Félix Mateo et al., 2010), gran parte de la comunidad científica acuerda en la denominación *cyberbullying* (Calmaestra Villén, 2011).

Smith y colaboradores (2008) manifiestan que el *cyberbullying* es una agresión intencional, por parte de un grupo o un individuo, usando formas electrónicas de contacto, repetidas veces, a una víctima que no puede defenderse fácilmente por sí misma. Según Chisholm (2006), el *cyberbullying* incluye conductas *online* entre menores, principalmente a través de Internet y teléfonos celulares, orientadas al acoso, a la humillación y a la intimidación. En esta

línea, Willard (2006) destaca diferentes modalidades de *cyberbullying* en relación con el tipo de acción que se realice: hostigamiento (envío y difusión de mensajes ofensivos); persecución (envío de mensajes amenazantes); denigración (difusión de rumores sobre la víctima o de imágenes manipuladas); violación de la intimidad (difusión de secretos de la víctima); exclusión social (exclusión deliberada de la víctima de grupos en la red); y suplantación de la identidad (envío de mensajes maliciosos haciéndose pasar por la víctima). Estas acciones pueden tener lugar a través de *e-mail*, mensajería instantánea, *chat*, páginas web, redes sociales, llamadas, mensajes multimedia y SMS - *Short Message Service*- (Buelga et al., 2010).

Si bien no existe hasta el momento una definición globalmente aceptada, varios autores consideran al *cyberbullying* como una nueva forma de *bullying* que tiene lugar en el ciberespacio, pero es precisamente esta diferencia la que genera una serie de particularidades en las características comunes entre ambos fenómenos. En este sentido, si bien el maltrato escolar presencial comparte con el *cyberbullying* las características básicas de intencionalidad, repetición en el tiempo y asimetría de poder, éstas merecen ser entendidas dentro de un nuevo contexto. El hecho de que el acoso escolar se desarrolle en el ciberespacio requiere que se las considere de una manera particular.

Respecto a la repetición, en el caso del *cyberbullying*, un solo episodio de maltrato puede ser entendido como repetido si la agresión es vista varias veces por otras personas o por los propios implicados. Es en este sentido que se menciona la *viralización* de la agresión (Smith, 2006).

En cuanto al desequilibrio de poder, esta característica tampoco puede ser entendida exactamente igual que en el caso del *bullying* donde el desequilibrio suele producirse debido a diferencias de poder físico, psicológico o social del agresor. En el *cyberbullying* este desequilibrio de poder puede venir dado por la indefensión de la víctima ante las agresiones, la brecha digital o el anonimato. La indefensión se refiere al hecho de que el escolar maltratado no pueda hacer nada ante las agresiones recibidas. La brecha digital se refiere a la posibilidad de que el agresor sea tecnológicamente más hábil; mientras que el anonimato es una de las características que se consideran exclusivas del fenómeno de



*cyberbullying*; es decir, la víctima no siempre conoce de dónde vienen los ataques ni quién los produce o puede estar apoyándolos.

El acoso escolar mediado por las TIC también da lugar a la masividad, ya que la agresión adquiere un alcance mayor considerando que un número potencialmente enorme de personas, más allá del círculo social inmediato de la víctima, puede tener acceso a esa humillación.

También el *cyberbullying* permite la continuidad en el tiempo; si el hogar, los fines de semana y los períodos de vacaciones escolares se presentan como espacios de refugio ante el maltrato recibido dentro del colegio, el *cyberbullying* invade la intimidad del hogar de los escolares agredidos, cualquier día, en cualquier momento, acrecentando en la víctima el sentimiento de desprotección e indefensión.

Así, se resume que el maltrato escolar a través de los dispositivos móviles y de Internet presenta características y componentes específicos que lo diferencian del *bullying* presencial, y que modulan y condicionan las dinámicas de maltrato y las consecuencias sobre los adolescentes que participan en ellas (Avilés Martínez, 2012, 2013a; Patchin & Hinduja, 2006; Willard, 2007). Algunos puntos de comparación entre el *bullying* y el *cyberbullying* giran en torno al escenario del maltrato, el riesgo físico y la detección. Los medios por los cuales tiene lugar el *cyberbullying* implican un menor *feedback* físico y social entre los participantes; esto podría dar lugar a una disminución de la empatía afectiva y a una menor percepción del daño causado (Ortega, Calmaestra & Mora-Merchán, 2008; Patchin & Hinduja, 2006). En relación con el riesgo físico, se considera que éste es menor en el *cyberbullying*, en especial para quien realiza la agresión ya que tiene que exponer mucho menos que presencialmente. La detección en general es más visible y fácil en los casos de *bullying* presencial en comparación con los casos de *cyberbullying*; de allí que, en muchas ocasiones, se torne necesaria la comunicación de quien sufre esta última modalidad de maltrato para la obtención de la ayuda (Avilés Martínez, 2013b).

Cabe destacar que, si bien es cierto que el *cyberbullying* ocurre principalmente fuera del establecimiento escolar, estos episodios comienzan o continúan dentro de la escuela. Una investigación exploratoria llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires (Laplacette et al., 2011) halló que el 30% de los

adolescentes encuestados había experimentado situaciones de *bullying* tradicional, un 26% situaciones de *cyberbullying*, mientras que un 39% refirió haber experimentado ambos tipos de maltrato en similar proporción. De manera recurrente, los diversos estudios han hallado correlación entre *bullying* y *cyberbullying*, y han encontrado una fuerte relación entre ser agresor en situaciones de *bullying* y serlo a través de las TIC, al igual que entre ser víctima en uno y otro contexto (Beran & Li, 2007; Ortega, Calmaestra & Mora-Merchán, 2008; Smith et al., 2008). Asimismo, estudios recientes han demostrado un solapamiento significativo, tanto a nivel conceptual como práctico, entre el *cyberbullying* y el *bullying* tradicional. En este sentido, se encontró que aquellos adolescentes que habían sufrido acoso escolar a través de recursos interactivos de la web, también habían sufrido maltrato tradicional cara a cara (Dooley, Pyszalski, & Cross, 2009; Gradinger, Strohmeier, & Spiel, 2009; Perren et al., 2010; Riebel, Jaeger, & Fischer, 2009; Sourander et al., 2010). En general, suele haber algo más de un tercio de casos de *cyberbullying* que tienen una historia de *bullying* anterior (Kraft & Wang, 2009; Smith, 2006). Sin embargo, el *cyberbullying* puede ocurrir de forma separada del *bullying* (Ybarra, Diener-West & Leaf, 2007).

**Consecuencias del maltrato escolar en la salud de los adolescentes.** Son numerosos los efectos negativos que repercuten en la salud psicológica y emocional de los implicados en situaciones de maltrato escolar; en este sentido varios estudios exploran las consecuencias negativas que las situaciones de *bullying* generan en los implicados (Arsenault, Bowes, & Shakoor, 2009; Gazelle & Ladd, 2003; Goodman, Stormshak, & Dishion, 2001; Hanish & Guerra, 2002; Nansel et al., 2001; Unnever, 2005; Rigby, 2001). Rigby (2003), por ejemplo, encontró que los implicados en *bullying* presentaban un bajo nivel de bienestar psicológico, un pobre ajuste psicosocial, problemas psicológicos y malestar físico. Varios estudios (Besag, 1989; Calmaestra Villén, 2011; De la Torre et al., 2008; Farrington, 1993; Kochenderfer & Ladd, 1996; Olweus, 1993; Ross, 1996) hallaron una asociación entre victimización y bajo nivel de autoestima, autoconcepto empobrecido, depresión y alto nivel de soledad. También se ha encontrado relación entre este fenómeno e ideaciones suicidas

o propensión al suicidio (Kaltiala-Heino et al., 1999; Klomek, Sourander, & Gould, 2010; Mills et al., 2004; Rigby, 1998; Roeger et al., 2010; Roland, 2002; Turner et al., 2012).

Kumpulainen et al. (1998) hallaron que los agresores-victimizados puntuaban más alto en comportamientos externalizantes e hiperactividad, y que ellos mismos reportaban sentimientos de ineficacia y problemas interpersonales. Encontraron, además, que las víctimas puntuaban más alto en comportamientos internalizantes y también en síntomas psicossomáticos, y que ellas mismas reportaban anhedonia.

Kaltiala-Heino et al. (1999) sostienen que la dinámica de *bullying* debe ser vista como un indicador de riesgo de varios desórdenes mentales en la adolescencia, encontrando que la ansiedad, la depresión y los síntomas psicossomáticos eran más frecuentes en agresores-victimizados e igual de común entre agresores y víctimas. Salmon et al. (1998) en un pequeño estudio encontraron que las víctimas eran más ansiosas y los agresores igual o menos ansiosos que sus pares.

En un estudio posterior, Kumpulainen y Räsänenb (2000) concluyeron que el maltrato entre pares no solo se asocia con síntomas psiquiátricos concurrentes sino también con futuros síntomas psiquiátricos.

Cabe ser destacado el estudio de Roland (2002) en el que estudió a 2.088 adolescentes concluyendo que tanto los agresores como las víctimas presentaban puntuaciones significativamente más altas que aquellos adolescentes no implicados en situaciones de maltrato escolar en cuanto a síntomas depresivos y pensamientos suicidas. Hallaron también que las víctimas tenían una media significativamente superior en pensamientos depresivos en comparación con los agresores. Con respecto a los pensamientos suicidas, la media de los agresores era mayor pero no significativamente más alta que la de las víctimas. Por su parte, Kaltiala-Heino et al. (1999) también observaron que tanto los adolescentes victimizados como los agresores se encontraban en riesgo alto de depresión y suicidio.

Siguiendo esta línea, las investigaciones identifican de manera consistente las consecuencias del *cyberbullying* en la salud emocional de los adolescentes

involucrados en estas situaciones. Se sugiere que las víctimas que experimentan una falta de aceptación entre sus iguales son más propensas a llevar a cabo conductas asociadas al aislamiento social, lo cual aumentaría la probabilidad de sufrir una reducción significativa de su autoestima y de presentar sintomatología depresiva (Perren et al., 2010; Hinduja & Patchin, 2009, 2010). También existe evidencia de que los agresores son más propensos que los no agresores a participar en una serie de conductas desadaptativas y antisociales, y del mismo modo que las víctimas, tienen más posibilidades de sufrir depresión y de tener ideación suicida (Hinduja & Patchin, 2009). Souramder et al. (2010) encontraron que casi una de cada cuatro víctimas de *cyberbullying* dijeron sentirse inseguras y eran más propensas a tener problemas psicosomáticos, como dolores de cabeza, dolor abdominal recurrente e insomnio, así como a presentar dificultades de relación con los iguales. Del mismo modo, los agresores se sentían inseguros en la escuela y sin el apoyo de sus profesores, y también tenían una alta incidencia de dolores de cabeza. También hallaron que estos adolescentes presentaban trastornos de conducta, hiperactividad y comportamiento antisocial, además de ser consumidores de sustancias como el alcohol y el tabaco. Aquellos que habían sido a la vez víctimas y agresores (*Bully-víctims*) fueron el grupo más problemático ya que presentaron índices más altos de depresión, de inseguridad, de abuso de alcohol y mostraron más trastornos de conducta.

La revisión realizada por Garaigordobil (2011) ha puesto de relieve la afectación del bienestar psicológico de los implicados, encontrando que el *cyberbullying* está asociado a la depresión (Mitchell, Ybarra, & Finkelhor, 2007; Perren et al., 2010) a la baja autoestima (Calmaestra Villén, 2011), a la ansiedad (Ybarra et al., 2006) y al consumo de sustancias (Mitchell et al., 2007).

Cabe ser destacado el reciente artículo de Mitch van Geel et al. (2014) en el que llevaron a cabo un meta-análisis sobre 491 estudios centrándose en ideación suicida e intentos de suicidio. Hallaron que el maltrato entre iguales estaba relacionado tanto con la ideación suicida (odds ratio [IC 95%, 2.10-2.37] 2.23) como con los intentos de suicidio (2.55 [1.95 -3.34]) en los niños y adolescentes involucrados en esta problemática. Además, encontraron que el

*cyberbullying* estaba más fuertemente relacionado con la ideación suicida en comparación con el acoso tradicional.

## **Materiales y Método**

### Participantes

Para el cumplimiento de los objetivos del *Estudio 1*, se utilizó una muestra conformada por 47 adolescentes escolarizados, varones y mujeres, de entre 12 y 18 años de edad (*M*: 15.8; *DE*: 1.9) residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cuanto al sexo, la distribución fue 42.6% varones y 57.4% mujeres. En relación con el grado escolar, el 42.6% de los estudiantes cursaba los tres primeros años, mientras que el 57.4% los últimos años de escolarización secundaria (cuarto, quinto y sexto año).

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el *Estudio 2*, la muestra estuvo conformada por 173 participantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con edades comprendidas entre los 18 y los 60 años (*M*: 29.8 *DE*: 10.1). 44.5% eran estudiantes universitarios de la carrera de Psicología, 36.4% psicólogos/as y 19.1% docentes. Se destaca un marcado sesgo de género en esta muestra ya que la mayoría de los participantes fueron mujeres (75.7%).

### Instrumentos

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el *Estudio 1*, se utilizó la *Escala de Victimización a través del teléfono móvil y de Internet – CYBVIC* (Buelga, Cava y Musitu, 2010), la cual permite observar la prevalencia de victimización por *cyberbullying* en el último año. Ofreciendo cuatro opciones de respuesta, desde (1) nunca a (4) muchas veces, los primeros 8 ítems indagan sobre situaciones de *cyberbullying* a través del teléfono celular, mientras que otros 10 ítems refieren a situaciones de *cyberbullying* a través de Internet. Además, este instrumento recoge información sobre la/s persona/s que la víctima cree -o sabe- que son sus acosadores, sobre el modo en que la víctima actúa ante el acoso y sobre su percepción acerca de los motivos de esta

situación. Este instrumento ofrece además una escala de *Duración* y otra de *Intensidad*, cuyas modalidades de respuesta permiten evaluar el acoso moderado (menos de una agresión por semana) y el acoso severo (más de una agresión por semana) (Smith et al., 2006). También se utilizó la *Escala de Agresiones a través del teléfono móvil y de Internet – CYB-AGRES* (Buelga, Pons, Cava y Musitu, 2011), la cual consta de 10 ítems que incluyen conductas representativas de situaciones de *cyberbullying* a través del teléfono celular y de Internet. A través de una escala de 5 puntos, desde (1) nunca a (5) muchas veces, este instrumento permite conocer si el alumno o alumna que lo responde ha participado como agresor en situaciones de *cyberbullying* en el último año. Las propiedades psicométricas de los instrumentos son satisfactorias.

Para este estudio, se realizó una adaptación lingüística y conceptual de los instrumentos previamente detallados a fin de obtener una prueba comprensible para adolescentes escolarizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el *Estudio 2*, se creó una encuesta en la cual se les solicitó a los participantes que informaran sexo, edad, lugar de residencia y ocupación. Las preguntas formuladas hicieron referencia al conocimiento del fenómeno de *cyberbullying*, medios a través de los cuales escucharon o leyeron sobre la problemática, conocimiento de un caso, conocimiento acerca de los modos de actuación frente a un caso, posibles ámbitos de abordaje y opinión respecto a la necesidad de informar a la población sobre la existencia de esta problemática.

## **Procedimiento**

Para la recolección de datos que formó parte del *Estudio 1*, y teniendo en cuenta que los sujetos que conformaban la muestra eran menores de edad, se les solicitó de forma escrita el consentimiento informado tanto a ellos como a sus padres. Se informó que se trataba de un estudio enmarcado en un proyecto de investigación más amplio, se les brindó información acerca de los objetivos y se les aseguró el carácter confidencial de la información revelada. Una vez

obtenido los consentimientos, los estudiantes completaron el instrumento previamente detallado de manera individual y anónima.

Para la recolección de datos que formó parte del *Estudio 2*, la encuesta previamente detallada se difundió utilizando una modalidad *online* los días 23, 24, 25 y 26 de marzo de 2014. Las condiciones de administración fueron las mismas para todos los participantes. Dicha encuesta se difundió en grupos y foros temáticos *online* que concentraban estudiantes universitarios de la carrera de Psicología, docentes y psicólogos/as. Se informó de qué se trataba el estudio, y se garantizó la protección de datos personales y la confidencialidad. Del total de encuestas recogidas se excluyeron aquellas incompletas y las que no cumplían con los criterios de inclusión de acuerdo a los objetivos planteados (por edad y/o profesión).

### **Procesamiento de la información**

Para el procesamiento estadístico de la información se generaron bases de datos específicas con el paquete estadístico *IBM SPSS Statistics* en su versión 20. Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se realizó un análisis descriptivo de cada una de las variables que componen este estudio; para el análisis de las asociaciones entre las variables, se utilizaron tablas de contingencia y la *Prueba  $\chi^2$  de Pearson*.

### **Resultados**

#### **Estudio 1: Prevalencia y características del fenómeno**

*Prevalencia de victimización:* Se destaca que el 25.5% de los adolescentes manifestó haber recibido agresiones a través del teléfono celular y el 38.3% a través de Internet.

Las modalidades de *cyberbullying* más frecuentemente observadas fueron el envío repetido de insultos o palabras desagradables (hostigamiento, 59.6%); la divulgación de falsos rumores o mentiras para dañar la reputación de la víctima, y la difusión de fotografías o imágenes manipuladas para humillarla (denigración, 55.3%); la difusión de secretos o información personal de la

víctima (violación a la intimidad, 53.2%); y el robo de contraseñas o *password* junto con el envío o divulgación de falsos comentarios y/o imágenes maliciosas en nombre de la víctima (suplantación de la identidad, 40.4%).

*Intensidad del cyberbullying:* En relación con el acoso a través del teléfono celular, se observó que el 44.7% de los adolescentes refirió haber recibido menos de una agresión por semana (intensidad moderada), mientras que el 17% manifestó haber sido hostigado más de una vez por semana (intensidad severa). En la misma proporción, se observó una intensidad moderada en las agresiones recibidas a través de Internet (44.7%), pero se destaca que más de un cuarto de los adolescentes (29.8%) informó una victimización severa producto de las agresiones recibidas más de una vez por semana a través de herramientas interactivas de la web (*Messenger-Skype*, correo electrónico, salas de chat/foros, *Facebook*, *Twitter*, *Ask.fm* u otros).

*Duración del cyberbullying:* Más de la mitad de los adolescentes (53.2%) manifestó que el acoso se ha extendido durante un mes o menos a través del teléfono celular. En cuanto a las agresiones recibidas a través de Internet, el 42.6% informó haber sido hostigado durante un mes o menos, el 14.9% informó una duración de entre tres y seis meses, mientras que la misma proporción de adolescentes manifestó haber sido acosado durante un año o más.

*Agentes de la agresión y comportamiento ante el cyberbullying:* Cerca de la mitad de los adolescentes (45.1%) refirió haber sido hostigado vía Internet por compañeros/as de la escuela, o ex amigos/as o ex novios/as (14.9%). En relación con las agresiones recibidas a través del teléfono celular, el 49% consideró que los agentes de la agresión fueron compañeros/as de colegio. En menor medida (6.4%) manifestaron haber sido acosados por personas conocidas sólo en Internet. En relación con el anonimato del agresor, el 8.5% de los adolescentes manifestó no conocer a su hostigador.

Respecto a la actitud y/o comportamiento de la víctima frente al *cyberbullying*, prácticamente la mitad de los adolescentes (46.8%) informó haber logrado resolver esta situación. Frente a la pregunta acerca de los intentos de resolución, la mayoría de los adolescentes (42.6%) refirió haber asumido una posición de indiferencia frente a las agresiones como un intento de inhibir la continuidad de las mismas, mientras que cerca de un 25% manifestó que logró



detener el acoso hablando con los agresores. Alrededor del 30% manifestó haber recurrido además al bloqueo del agresor en las redes sociales, al cambio del número del teléfono celular y a la modificación de contraseñas personales. Solo un 7% refiere haber dialogado con sus padres acerca de la existencia del acoso. Se destaca que cerca de un cuarto de la muestra informó no haber podido inhibir completamente la situación de acoso.

*Creencias acerca de los motivos del cyberbullying:* el 31.5% de los adolescentes percibió que la motivación de sus pares era molestar. Una indagación más profunda al respecto permitió concluir que la mayoría de los adolescentes consideraron que la motivación principal estaba relacionada probablemente con diferencias individuales (“*porque no les gusta como soy*”, “*porque me ven diferente a ellos*”). En menor proporción refirieron que sus pares hostigan por diversión o por envidia (15.7%).

*Prevalencia de agresión:* En cuanto a las conductas asociadas con agresiones a través de Internet y del teléfono celular (hostigamiento, denigración, violación de la intimidad, suplantación de la identidad), el 45.7% de los adolescentes informó haber realizado dos o más de estas conductas al menos “*algunas veces*”. Al cruzar esta información con las variables relacionadas con la victimización se ha hallado una asociación estadísticamente significativa entre ser víctima de agresión vía Internet y la realización de conductas de hostigamiento por este mismo medio  $\chi^2(1, N=47)=10.3, p<.01$ . En este sentido, el 76.5% de las víctimas de *cyberbullying* también manifestaron ser agresores.

También se halló una relación estadísticamente significativa entre la intensidad de la victimización por *cyberbullying* vía Internet y llevar a cabo conductas interactivas de agresión  $\chi^2(2, N=47)=12.5, p<.05$ . Así, de los que refirieron sufrir agresiones menos de una vez por semana (intensidad moderada), se destaca que el 38.1% manifestó haber realizado conductas de agresión; mientras que el 84.6% de las víctimas severas también informó haber agredido en el último año.

Por último, se menciona la relación hallada entre la duración del acoso y la realización de conductas de agresión  $\chi^2(3, N=47)=19.2, p<.01$ . De aquellos adolescentes que manifestaron una duración del *cyberbullying* de un mes o menos, el 31.6% también refirió haber agredido, mientras que de aquellos que

informaron que la victimización que sufrieron se extendió entre tres y seis meses, el 85.7% manifestó ser agresor. Todas las víctimas que refirieron que el acoso se extendió un año o más, refirieron también haber agredido.

### Estudio 2: Conocimiento del fenómeno

Frente a la pregunta “¿Sabés qué es el *cyberbullying*?” el 63.6% de los participantes manifestó conocer el fenómeno; el 29.5% consideró que, si bien estaba familiarizado con la problemática, debía informarse más al respecto; mientras que el 6.9% manifestó no poseer conocimientos al respecto. Al cruzar esta variable con la edad de los encuestados no se hallaron asociaciones estadísticamente significativas; tampoco se observaron al cruzar el conocimiento del fenómeno con la profesión de los encuestados ( $p > .05$ ).

En relación con los medios a través de los cuales se leyó o se escuchó acerca de la problemática (“¿Dónde escuchaste o leíste sobre *Cyberbullying*?”), se observó que el 32.4% de los encuestados escuchó hablar o leyó sobre el fenómeno en la televisión, en la radio, en diarios o revistas; mientras que un cuarto de la muestra informó que, además de estos medios de difusión, leyó sobre la problemática en Internet. El 10.5% incluyó también en su respuesta a las escuelas y el 2.3% a los barrios. Alrededor del 15% escuchó hablar o leyó sobre el fenómeno solo en Internet y el 6.9% informó otros medios (universidad, bibliografía específica, amigos y colegas). El 9.2% manifestó que nunca leyó o escuchó sobre la problemática.

Se observó que el 35.8% de los participantes manifestó conocer algún caso de *cyberbullying* (“¿Conocés algún caso de *cyberbullying*?”). Se cruzó esta variable con la información brindada acerca del conocimiento del fenómeno y se halló una asociación estadísticamente significativa  $\chi^2(2, N=173)=25.2$ ,  $p < .01$ .

Respecto al conocimiento sobre modos de actuación frente a un caso de *cyberbullying* (“¿Sabés cómo actuar ante un caso de *cyberbullying*?”), el 67.1% de los participantes informó que no sabe cómo actuar ante esta problemática. Solo 23.4% de los estudiantes, 46% de los psicólogos/as y 30.3% de los docentes manifestaron estar informados acerca de posibles modos de

actuación. También se ha observado que menos de la mitad (46.4%) de los participantes que refirieron conocer la problemática también manifestaron conocer posibles modos de actuación frente a ella. Se halló una asociación estadísticamente significativa entre el conocimiento de algún caso de *cyberbullying* y de los modos de actuación ante éstos  $\chi^2(1, N=173)=6.5, p<.01$ . En este sentido, 45.2% de los participantes que manifestaron conocer algún caso, también refirieron conocer modos de actuación, mientras que alrededor del 75% de los que informaron no tener conocimiento de algún caso manifestaron desconocer también los modos de actuación. No se hallaron asociaciones estadísticamente significativas ( $p>.05$ ) entre el conocimiento de algún caso de *cyberbullying* y la profesión, ni entre la primera variable y la edad.

En cuanto a la opinión sobre la necesidad de informar a la población sobre la existencia de esta problemática (“¿Creés que se debería informar a la población sobre la existencia del *cyberbullying*?”), el 96% de los encuestados expresó una respuesta afirmativa.

Por último, en relación con los posibles ámbitos de abordaje (“Te parece que el *cyberbullying* es un problema que deberían abordar...”), el 57.8% de los encuestados consideró que el *cyberbullying* es una problemática que debería ser abordada conjuntamente por las familias, las escuelas y los barrios. El 29.5% consideró que esta problemática debería ser abordada por las escuelas junto con las familias. Una proporción muy baja (4%) expresó que solo las familias deberían abordar este fenómeno, mientras que 3.5% de los encuestados manifestó que el *cyberbullying* debería abordarse solo en las escuelas. Otros ámbitos de abordaje observados fueron los medios de comunicación, las instituciones y profesionales de la salud mental, y el poder legislativo.

## **Discusión**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación han generado cambios profundos y exponenciales en una multiplicidad de ámbitos, dando lugar a nuevas formas de comunicación entre los sujetos, nuevos modos de acceder a

la información, así como también a novedosas maneras de establecer vínculos con los otros, transformando las comprensiones clásicas de amistad, comunidad, encuentro y privacidad.

El presente estudio refleja que la existencia del *cyberbullying* en nuestro contexto requiere una especial atención debido a la alta prevalencia de esta nueva modalidad de maltrato. Las relaciones que los adolescentes mantienen en el ciberespacio, como escenario incorporado a la cotidianeidad de sus vidas, y las atribuciones que otorgan al fenómeno parecieran ser puntos esenciales a tener en cuenta. De acuerdo a lo observado, los adolescentes tienden a manifestar que esta problemática estaría relacionada con actitudes y comportamientos de sus pares asociados a la atribución negativa de diferencias individuales. De esta manera, pareciera tornarse imprescindible que el trabajo de prevención y asistencia incluya en su consideración no solo a los implicados directos —víctimas, agresores, agresores-victimizados— sino también a todo el grupo de iguales, promoviendo el respeto por las diferencias y la diversidad. Considerando el rol de espectador, como mayoritario en las dinámicas de *bullying*, se infiere que estos participantes indirectos, tanto de las situaciones que se producen dentro del establecimiento escolar como de aquellas que se producen en la web, cumplen un rol muy importante en la inhibición y detención de las conductas de acoso.

Las modalidades de *cyberbullying* más frecuentemente observadas proponen una reflexión para favorecer la consideración de estrategias preventivas e intervenciones asistenciales efectivas. Asimismo, se infiere que las características propias de esta modalidad de maltrato escolar (continuidad en tiempo y espacio, anonimato, masividad y viralización) merecen ser tenidas en cuenta al momento de planificar el abordaje de esta problemática. Es decir, si el sistema está pensado para compartir, y no para restringir, es muy probable que las agresiones recibidas y ocasionadas trasciendan, y que su difusión se vuelva incontrolable. Este pareciera ser un punto importante y diferencial respecto al maltrato escolar presencial, ya que la masividad, continuidad y viralización de la agresión podría ocasionar en el escolar acosado mayores sentimientos de indefensión y desamparo, pudiendo sentir que se encuentra en un “callejón sin salida”.

En cuanto a lo observado en el *Estudio 2*, gran parte de los estudiantes universitarios, docentes y psicólogos/as refiere conocer la existencia del fenómeno de *cyberbullying*, pero se destaca la falta de conocimientos sobre posibles modos de actuación frente a esta problemática. Al tratarse de un fenómeno que incluye en su ejecución el uso de herramientas tecnológicas, y teniendo en cuenta la posible brecha generacional-digital, se infiere que los adultos y la institución escolar podrían encontrarse frente a cierto desconcierto al momento de abordar esta nueva modalidad de maltrato entre pares. Las proporciones observadas en relación con la presencia de un conocimiento insuficiente en docentes y profesionales de la salud mental sugieren la necesidad de brindar información específica a estas poblaciones, considerando el impacto negativo que las situaciones de *cyberbullying* generan a nivel individual, familiar y educativo. En este sentido, se considera relevante que los docentes y los efectores del sistema de salud puedan interiorizarse sobre esta problemática para brindar la orientación y asistencia adecuadas.

La opinión de la mayoría de los encuestados acerca de los posibles ámbitos de abordaje (familias, escuelas y barrios, conjuntamente) coincide con la de los expertos en la temática quienes consideran al *cyberbullying* como un fenómeno multi-causado, en el cual debe intervenir de manera integral considerando todos los niveles involucrados: los estudiantes, las familias, los grupos de pares y amigos, los establecimientos educacionales y la comunidad (Del Rey et al., 2013). Así, los padres, los adolescentes y las escuelas tendrían la responsabilidad de crear un ambiente intolerante al *bullying*, haciendo explícitas las expresiones correctas e incorrectas de la bronca, la frustración y los celos, sentimientos que se ven incrementados en la etapa adolescente; así como también de fomentar el respeto por las diversidades. En relación con esto último, se sostiene que las medidas punitivas no serían tan eficaces como las reparatorias; es decir, más que la imposición de un castigo a quienes agreden, resultaría más efectivo el hecho de brindarles ayuda para que puedan desarrollar la sensibilidad e incrementar la capacidad empática.

Otro punto que cabe mencionar es que para los adultos, la red podría constituirse como un desafío ya que, si bien podrían considerar poseer un profundo conocimiento del *mundo real*, también podrían tener la sensación de

que los adolescentes los superan en el terreno informático. Los púberes y adolescentes, por haber dado los primeros pasos junto a computadoras y celulares, encuentran que navegar por la web y *chatear* son actividades enteramente normales, carentes de misterio, carentes incluso de alguna novedad. En este sentido, el fenómeno de *cyberbullying* pocas veces se da a conocer a pesar de su masividad ya que, como muchas otras actividades que los adolescentes mantienen en la web, el maltrato a través de estos medios digitales pareciera mantenerse en el secreto de una cultura juvenil que escapa al control de los mayores, lo que acrecienta la desprotección de quien es agredido y de aquel que agrede. Siguiendo esta línea, podría inferirse que en muchas ocasiones los adultos no se encuentren al tanto de las relaciones que mantienen los niños y adolescentes a través de la web ni de la significación que le atribuyen a las mismas. De este modo, el maltrato recibido y ocasionado a través de las TIC podría no ser percibido por los adultos, ya sea por docentes o padres, o ser minimizado como una broma de mal gusto, situación que contribuiría al hecho de que se torne más difícil evitar este tipo de hostigamiento. En este sentido se destaca que una proporción muy pequeña de los adolescentes consultados en el *Estudio 1* refirió haber dialogado con sus padres acerca de la existencia del acoso.

La revisión de los estudios que abordan los efectos de este tipo de maltrato en la salud de los adolescentes, sugiere que las repercusiones y consecuencias negativas resultan un punto que merece especial atención, ya que las mismas podrían llegar a implicar un alto grado de malestar en esta particular etapa del desarrollo evolutivo. Debería considerarse que los problemas no son solo para aquellos que reciben el maltrato sino que los riesgos de salud afectan también a los agresores. En este sentido, este estudio refleja que 3 de cada 4 adolescentes víctimas de *cyberbullying* también son agresores en entornos virtuales de la web. Así, se destaca la presencia mayoritaria del rol de víctima y agresor simultáneo (agresores-victimizados o *Bully-víctims*) el cual, según la revisión de los estudios realizados, constituye el rol con mayor presencia de consecuencias negativas a nivel psicológico y social.

Considerando las implicancias de este fenómeno, se torna imprescindible la reflexión acerca de políticas digitales-legales que garanticen la ausencia de

comportamientos difamatorios en línea. En el año 2008 nuestro país incorporó al Código Penal nuevas conductas punibles denominadas genéricamente como “Delitos Informáticos”. Se tipificó la distribución de pornografía infantil, el acceso a cuentas de e-mail, el daño a los sistemas informáticos y la intromisión en bases de datos. Para esa época, el uso de las redes sociales no era una de las características distintivas de Internet; luego, la venta masiva de dispositivos electrónicos de conectividad (PCs, *notebooks*, teléfonos inteligentes y tabletas) hizo que su uso registrara records en nuestro país. Así, podría pensarse que este fenómeno trajo consecuencias no previstas tan solo unos pocos años atrás. Nuevas conductas condenables como la suplantación de la identidad o el *cyberbullying* no constituyen en la actualidad categorías delictivas de tipo penal.

De lo observado en este estudio, se infiere que la concientización sobre la existencia del fenómeno de *cyberbullying*, ampliando el conocimiento sobre sus características y repercusiones, permitiría incrementar la detección oportuna y la promoción de conductas no violentas; así como también contribuiría a fomentar la inclusión social y el respeto por las diferencias, junto con la reflexión e implementación de estrategias preventivas y asistenciales para el adecuado abordaje de esta problemática.

### **Consideraciones Finales**

Retomando lo desarrollado en este estudio, y teniendo en cuenta que el maltrato entre pares dentro de las aulas escolares no constituye un fenómeno nuevo, la incorporación de las tecnologías interactivas-digitales en la vida cotidiana de los púberes y adolescentes ha posibilitado que el ciberespacio se instituya como un nuevo escenario de intimidación y acoso. Podría considerarse que las nuevas formas de comunicación e intercambio que estas tecnologías posibilitan hacen visible una violencia que ya existía en el ámbito privado de los adolescentes, dado que muchas veces las agresiones verbales y sociales que permite Internet serían la continuación de agresiones que se desarrollan dentro del colegio. En este sentido, resulta relevante destacar que estas formas de maltrato no se presentan aisladas sino dentro de un contexto social más amplio que incluye, en diversos ámbitos y de diversos modos,

conductas sociales violentas. Se sugiere entonces que el enfoque de las violencias escolares requiera hacer referencia a múltiples y complejos determinantes de la misma, como son los factores socio-históricos, comunitarios, institucionales, familiares e individuales.

Siguiendo esta línea, podría considerarse que las respuestas que pueden ser ensayadas ante esta problemática deberían surgir desde la concientización y reflexión de todo el conjunto social, incluyendo principalmente a los púberes y adolescentes. Considerando las características de este fenómeno y, debido a que las aplicaciones de teléfonos celulares y los entornos en línea están cambiando constantemente, se sugiere que, en lugar de centrarse en la prohibición de un *sitio* específico o en medidas punitivas, padres y educadores trabajen con sus hijos y alumnos en la promoción de conductas prosociales y de convivencia respetuosa, para que sean los adolescentes mismos los que decidan no utilizar estos recursos interactivos en forma perjudicial.

### **Limitaciones del estudio**

Es necesario mencionar las limitaciones metodológicas en la investigación de este fenómeno. El campo del *cyberbullying* es relativamente nuevo y existen muchas dificultades tales como el acuerdo en la definición misma del concepto, así como también en los instrumentos de medición o metodologías empleadas. Las diferentes frecuencias en las que ocurre el *cyberbullying* para cada autor y el período de tiempo informado hacen de la comparación entre estudios algo particularmente complejo. Podría considerarse que dichas dificultades se asociarían a la naturaleza misma del fenómeno de *cyberbullying*, considerando la velocidad del avance tecnológico, la multiplicidad de herramientas y recursos, y las posibles nuevas utilidades otorgadas por los estudiantes de la actualidad —*pericia tecnológica*— para hostigar a sus pares. También, cabe mencionar que las vías principales que vienen siendo consideradas de manera diferencial por los diversos autores —teléfono celular e Internet— en la actualidad se perciben de manera menos explícita debido al surgimiento y uso masivo de *smartphones* que incluyen al mismo tiempo recursos interactivos propios de la telefonía celular (llamadas, mensajes de texto, mensajes



multimedia) como de Internet (por ejemplo, *Whatsapp*, *Line*, *WeChat*, *Blackberry Messenger*, *Skype*, correo electrónico, *Facebook*, *Twitter* y otros).

En lo que refiere al presente trabajo, el tamaño de la muestra utilizada para el *Estudio 1*, podría considerarse una limitación para la generalización de los resultados. De todos modos, las proporciones halladas en relación con la prevalencia del fenómeno coinciden con las encontradas en otras investigaciones (Garaigordobil, 2011).

Por otro lado, el marcado sesgo de género en la muestra utilizada para el *Estudio 2*, también podría considerarse una limitación para la generalización de los resultados. Sin embargo, pareciera que el mencionado sesgo podría ser atribuido a la alta matriculación femenina de la carrera de Psicología; en este sentido podría considerarse que representa la actual proporción 80/20 (Censo de Estudiantes-UBA, 2011).

No obstante, aun con estas limitaciones, que deben tenerse en cuenta, se torna necesaria la investigación en la temática, considerando que el *cyberbullying* evidencia ser una creciente problemática con amplias consecuencias a nivel individual, familiar, institucional y comunitario.

## **Referencias**

- Arsenault, L., Bowes, L., & Shakoor, S. (2009). Bullying victimization in youths and mental health problems: 'Much ado about nothing'? . *Psychological Medicine*, 40(5), 717-729.
- Avilés Martínez, J. (2013a). Análisis psicosocial del cyberbullying. Claves para una educación moral. *Papeles del Psicólogo*, 34(1), 65-73.
- Avilés Martínez, J. (2013b). Bullying y Cyberbullying. Apuntes para la elaboración de un Proyecto Antibullying. *Revista Digital Convives*(3), 4-15.
- Avilés Martínez, J. (2009). Cyberbullying. Diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de Psicología*, 96, 79-96.
- Avilés Martínez, J. (2012). *Manual contra el bullying*. Lima: Libro Amigo.
- Avilés Martínez, J., & Monjas, I. (2005). Estudio de incidencia de la intimidación y el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria mediante el cuestionario CIMEI -Cuestionario sobre Intimidación y Maltrato Entre Iguales- (Avilés Martínez, 1999). *Anales de psicología*, 21(1), 27-41.

- Beran, T., & Li, Q. (2007). The relationship between cyberbullying and school bullying. *Journal of Student Wellbeing*, 1(2), 15-33.
- Besag, V. (1989). Bullies and Victims in Schools. En *A Guide to Understanding and Management*. Philadelphia: Open University.
- Buelga, S., Cava, M., & Musitu, G. (2010). Cyberbullying: Victimization entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22(4), 784-789.
- Buelga, S., & Pons, J. (2012). Agresiones entre Adolescentes a Través del Teléfono Móvil de Internet. *Psychosocial Intervention*, 20(10), 2-11.
- Calmaestra Villén, J. (2011). Cyberbullying: Prevalencia y características de un nuevo tipo de bullying indirecto. *Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba, España. Facilitada por el autor en <http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/5717/9788469490>*.
- Censo de Estudiantes-UBA, 2011. Resultados Finales. Coordinación General de Planificación Estratégica e Institucional. Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.uba.ar/institucional/censos/Estudiantes2011/estudiantes%202011.pdf>
- Cerezo, F. (2009). Bullying: análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(3), 367-378.
- Chisholm, J. (2006). Cyberspace violence against girls and adolescent females. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1087, 74-89.
- David-Ferdon, C., & Feldman-Hertz, M. (2007). Electronic Media, Violence, and Adolescents: An Emerging Public Health Problem. *Journal of Adolescent Health*, 41(6), 1-5.
- De la Torre, M., García, M., De la Villa Carpio, M., & Casanova, P. (2008). Relaciones entre violencia escolar y autoconcepto multidimensional en adolescentes de educación secundaria obligatoria. *European Journal of Education and Psychology*, 1(2), 57-67.
- Del Rey, R., Flores, J., Garmendia, M., Martínez, G., Ortega, R., Tejerina, O. (2013). Protocolo de actuación escolar ante el cyberbullying. Equipo Multidisciplinar de Investigación del Cyberbullying. Recuperado en <http://www.emici.net/prot/Protocolo%20Ciberbullying.html>
- Dooley, J., Pyszalski, J., & Cross, D. (2009). Cyberbullying Versus Face-to-Face Bullying. A Theoretical and Conceptual Review. *Zeitschrift für Psychologie / Journal of Psychology*, 217, 182-188.
- Farrington, D. (1993). Understanding and preventing bullying. En M. Tonry, & N. Morris, *Crime and Justice: An Annual Review of Research* (págs. 381-458). Chicago: University of Chicago Press.

- Félix Mateo, V., Soriano Ferrer, M., Godoy Mesas, C., & Sancho-Vicente, S. (2010). El Ciberacoso en la enseñanza secundaria. *Aula Abierta*, 38(1), 47-58.
- Finkelhor, D., Mitchell, K., & Wolak, J. (2000). Online victimization: a report on the nation's youth. *National Center for Missing and Exploited Children*.
- Frisén, A., Holmqvist, K., & Oscarsson, D. (2008). 13-Year-Olds' Perception of Bullying: Definitions, Reasons for Victimization and Experience of Adults' Response. 34(2), 105-117.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11, 233-254.
- Garaigordobil, M., & Oñederra, J. (2008). Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas. *Informació Psicològica*, 94, 14-35.
- García-Pérez, R. (2011). Violencia y victimización en la adolescencia: La perspectiva de los adolescentes. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla.
- Gazelle, H., & Ladd, G. (2003). Anxious solitude and peer exclusion: A diathesis-stress model of internalizing trajectories in childhood. *Child Development*, 74(1), 257-278.
- Goodman, M., Stormshak, E., & Dishion, T. (2001). The significance of peer victimization at two points in development. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 22(5), 507-526.
- Gradinger, P., Strohmeier, D., & Spiel, C. (2009). Traditional Bullying and Cyberbullying Identification of Risk Groups for Adjustment Problems. *Zeitschrift fur Psychologie/Journal of*, 217, 205-213.
- Grigg, D. (2010). Cyber-Aggression: Definition and Concept of Cyberbullying. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20(2), 143-156.
- Hanish, L., & Guerra, N. (2002). A longitudinal analysis of patterns of adjustment following peer victimization. *Development and Psychopathology*, 14(1), 69-89.
- Hinduja, S., & Patchin, J. (2009). Emotional and psychological consequences. *Recuperado en* [http://www.cyberbullying.us/cyberbullying\\_emotional\\_consequences.pdf](http://www.cyberbullying.us/cyberbullying_emotional_consequences.pdf). Cyberbullying Research Center.
- Hinduja, S., & Patchin, J. (2010). Cyberbullying and suicide. *Recuperado en* [http://www.cyberbullying.us/cyberbullying\\_and\\_suicide\\_research\\_fact\\_sheet.pdf](http://www.cyberbullying.us/cyberbullying_and_suicide_research_fact_sheet.pdf). Cyberbullying Research Center.
- Kaltiala-Heino, R., Rimpelä, M., Marttunen, M., Rimpelä, A., & Rantanen, P. (1999). Bullying, depression, and suicidal ideation in Finnish adolescents: School survey. *British Medical Journal*, 319(7206), 348-351.

- Keith, S. y Martin, M. E. (2005). Cyberbullying: Creating a culture of respect in a cyber world. *Reclaiming Children and Youth*, 13, 224-228.
- Klomek, A., Sourander, A., & Gould, M. (2010). The association of suicide and bullying in childhood to young adulthood: A review of cross-sectional and longitudinal research findings. *Canadian Journal of Psychiatry*, 55(5), 282-288.
- Kochenderfer, B., & Ladd, G. (1996). Peer victimization: Cause or consequence of school maladjustment. *Child Development*, 67(4), 1305-1317.
- Kraft, & Wang. (2009). Effectiveness of cyber bullying prevention strategies: A study on students' perspectives. *International Journal of Cyber Criminology*, 3(2), 513-35.
- Kumpulainen, K., & Räsänen, E. (2000). Children involved in bullying at elementary school age: their psychiatric symptoms and deviance in adolescence. An Epidemiological sample. *Child abuse & neglect*, 24(12), 1567-1577.
- Kumpulainen, K., Räsänen, E., Henttonen, I., A. F., Kresanov, K., Linna, L., y otros. (1998). Bullying and psychiatric symptoms among elementary school-age children. *Child abuse & neglect*, 22(7), 705-717.
- Laplacette, J., Becher, C., Fernández, S., Gómez, L., Lanzillotti, A., & Lara, L. (2011). Ciberbullying en la adolescencia: Análisis de un fenómeno tan virtual como real. *Memorias del III Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Ediciones de la Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires*, 316-319.
- Li, Q. (2007). New bottle but old wine: A research of cyberbullying in schools. *Computers in Human Behavior*, 23, 1777-1791.
- Microsoft Argentina. (2011). Navega protegido en Internet. *Recuperado en <http://www.slideshare.net/cxocommunity/microsoft-tuprivacidadon-line-naveg-protegido-2011>*.
- Mills, C., Guerin, S., Lynch, F., Daly, I., & Fitzpatrick, C. (2004). The relationship between bullying, depression and suicidal thoughts/behaviour in Irish adolescents. *Irish Journal of Psychological Medicine*, 21(4), 112-116.
- Mitch van Geel, D., Vedder, P., P., & Tanilon, J. (2014). Relationship Between Peer Victimization, Cyberbullying, and Suicide in Children and Adolescents. A Meta-analysis. *JAMA Pediatrics*, 168(3).
- Mitchell, K., Ybarra, M., & Finkelhor, D. (2007). The Relative Importance of Online Victimization in Understanding Depression, Delinquency, and Substance Use. *Child Maltreatment*, 12(4), 314-324.
- Mora Merchán J, & Ortega, R. (2007). Las nuevas formas de bullying y violencia escolar. En R. Ortega, J. Mora Merchán, & T. Jäger, *Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de Internet*. *Recuperado en <http://www.bullying-in-school.info/>*.

- Nansel, T., Overpeck, M., Pilla, R., Ruan, W., Simons-Morton, B., & Scheidt, P. (2001). Bullying behaviors among US youth: Prevalence and association with psychosocial adjustment. *Journal of American Medical Association*, *285*(16), 2094-2100.
- Olweus, D. (1993). Bully/victim problems among schoolchildren: Long-term consequences and an effective intervention program. En S. Hodgins, *Mental disorder and crime* (págs. 317-349). Thousand Oaks, California: Sage Publications.
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Ortega, R. (2010). Treinta años de investigación y prevención del bullying y la violencia escolar. En R. Ortega, *Agresividad Injustificada, Bullying y Violencia escolar*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ortega, R., Calmaestra, J., & Mora-Merchán, J. (2008). Cyberbullying: un estudio exploratorio en educación secundaria. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, *8*(2), 183-192.
- Palacios de Torre, C. (2009). Acoso escolar: la persecución como forma de agresión. Contribuciones a las Ciencias Sociales. *Recuperado en* [www.eumed.net/rev/cccss/03/cpt3.htm](http://www.eumed.net/rev/cccss/03/cpt3.htm).
- Patchin, J., & Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the Schoolyard: A preliminary look at cyberbullying. *Youth violence and juvenile justice*, *4*(2), 148-69.
- Perren, S., Dooley, J., Shaw, T., & Cross, D. (2010). Bullying in school and cyberspace: Associations with depressive symptoms in Swiss and Australian adolescents. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, *4*(28), 1-10.
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, *9*(5), 1-6.
- Raskauskas, J., & Stoltz, A. (2007). Involvement in Traditional and Electronic Bullying Among Adolescents. *Developmental Psychology*, *43*(3), 564-575.
- Riebel, J., Jaeger, R., & Fischer, U. (2009). Cyberbullying in Germany – an exploration of prevalence, overlapping with real life bullying and coping strategies. *Psychology Science Quarterly*, *3*, 298-314.
- Rigby, K. (1998). Suicidal ideation and bullying among Australian secondary school children. *Australian Educational and Developmental Psychologist*, *15*(1), 45-61.
- Rigby, K. (2001). Health Consequences of Bullying and Its Prevention in Schools. En J. Juvonen, & S. Graham, *Peer Harassment in school: The Plight of the Vulnerable and Victimized* (págs. 310-331). New York: The Guilford Press.
- Rigby, K. (2003). Consequences of Bullying in Schools. *Canadian Journal of Psychiatry*, *48*(9), 583–590.
- Roeger, L., Allison, S., Korossy-Horwood, R., Eckert, K., & Goldney, R. (2010). Is a History of School Bullying Victimization Associated With Adult Suicidal

- Ideation?: A South Australian Population-Based Observational Study. *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 198(10), 728-733.
- Roland, E. (2002). Bullying, depressive symptoms and suicidal thoughts. *Educational Research*, 44(1), 55-67.
- Ross, D. (1996). *Childhood Bullying and Teasing: What School Personnel, Other Professionals, and Parents Can Do*. Alexandria, Commonwealth of Virginia: American Counselling Association.
- Salmivalli, C. L. (1996). Bullying as a group process: Participant roles and their relations to social status within the group. *Aggressive Behavior*, 22, 1-15.
- Salmon, G., James, A., & Smith, D. (1998). Bullying in schools: self reported anxiety, depression, and self esteem in secondary school children. *British Medical Journal*, 317(7163), 924-925.
- Smith, P. (2006). Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. *Presentado por el autor en Congreso Educación Palma de Mallorca. Recuperado en [http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso\\_pSmith.pdf](http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso_pSmith.pdf)*
- Smith, P., & Brain, P. (2000). Bullying in schools: Lessons from two decades of research. *Aggressive Behavior*, 16(1), 1-9.
- Smith, P., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russell, S., & Tippett, N. (2008). Cyberbullying: Its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 49(4), 376-385.
- Sourander, A., Brunstein-Klomek, A., Ikonen, M., Lindroos, J., Luntamo, T., Koskelainen, M., y otros. (2010). Psychosocial risk factors associated with cyberbullying among adolescents. *Archives of General Psychiatry*, 67(7), 720-728.
- Tokunaga, R. S. (2010). Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in Human Behavior*, 26, 277- 287.
- Turner, H., Finkelhor, D., Shattuck, A., & Hamby, S. (2012). Recent Victimization Exposure and Suicidal Ideation in Adolescents. *Arch Pediatr Adolesc Med*, 166(12), 1149-1154.
- Unnever, J. (2005). Bullies, aggressive victims, and victims: Are they distinct groups? *Aggressive Behavior*, 31(2), 153-171.
- Wang, J., Lannotti, R., & Nansel, T. (2009). School Bullying Among Adolescents in the United States: Physical, Verbal, Relational, and Cyber . *Journal of Adolescent Health*, 45(4), 368-375.
- Willard, N. (2006). Cyberbullying and Cyberthreats. Effectively Managing Internet Use Risks in Schools. *Recuperado en <http://new.csriu.org/cyberbully/docs/cbctpresentation.pdf>*

- Willard, N. (2007). Educator's guide to cyberbullying and cyberthreats. Center for safe and responsible use of the Internet. *Recuperado en* <http://www.accem.org/pdf/cbcteducator.pdf>.
- Ybarra, M., Diener-West, M., & Leaf, P. (2007). Examining the overlap in Internet harassment and school bullying: Implications for school intervention. *Journal of Adolescent Health, 41*, 42-50.
- Ybarra, M., Mitchell, K., Wolak, J., & Finkelhor, D. (2006). Examining characteristics and associated distress related to Internet harassment: Findings from the Second Youth Internet Safety Survey. *Pediatrics, 118*(4), 1169-1177.